

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4354 PONTEVEDRA.

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Pontevedra, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 647/2008 por auto de fecha 28 de enero de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Support Copyfax Internacional, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36.445.393, con domicilio en Miraflores, número 36 – bajo, 36214 – Vigo. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al tomo 2878, folio 140, Hoja PO-33422, inscripción 1.^a

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la ley Concursal. Dicha comunicación se remitirá directamente, por escrito, al Juzgado de lo Mercantil, sito en la calle Rosalía de castro, 5, de Pontevedra.

El Plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico La Voz de Galicia.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Pontevedra, 28 de enero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090008724-1